

Podex que presento y Juno de Juan de Dios
Perrero vecino de la Ciudad de Loxca, an
te S. N. pareco y Dijo: que mi principal
ha practicado el arte de Maestros adumen
sox, y por lo mismo se halla con la instrucci
on e inteligencia que se requiere para
exercer las funciones propias de dicho
ministerio, pero no puede presentarse
se en esta Corte a ser examinado por
varias causas que se lo impiden, en
cuya atencion Suplica a S. N. que habi
endo por presentado dicho podex, y por
lo provehido en iguales instancias, se
Sirba dar la Comision correspondiente
al vuestro Conxexidor de dicha Ciudad
de Loxca, para que nombrando Ma
estros de dicho arte de su Satisfaccion,
procedan a examinar en el al referido
mi parte, y executado Remita las Dili.